



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000019416 - 2026

Dependencia Solicitante: D0038 Delegación DF Sureste  
CCO División de Conservación  
38010001 Subdelegación Sta. Anita

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha Impresión: 20/07/2026 Fecha Validación: 20/07/2026

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 4,002,915.51 51351005 3540101 INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

| COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos): |     |     |     |     |     |       |         |     |     |     |     |       |
|-------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------|-----|-----|-----|-----|-------|
| ENE                                       | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL   | AGO     | SEP | OCT | NOV | DIC |       |
| 0.0                                       | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 168.5 | 2,869.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |     | 964.5 |

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 4,002,915.51  
CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 51/100 MN

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA  
Autorizó  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.